

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
HUEPIL

APRUEBA SUBROGANCIA TEMPORAL  
DIRECCION DE CONTROL

HUEPIL; Febrero 16 de 2012..-

DECRETO ALCALDICIO N° : 0340 /2012/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° DE LA Ley 18.880 del 02.01.2012 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organismos del Estado
- c) El Decreto Alcaldicio N°001 del 02.01.2012 que establece orden de subrogancia para el año 2012.
- d) La Necesidad de Proveer en forma inmediata y temporal Subrogante de la Dirección de Control, al encontrarse el Titular ocupando Cargo de Alcalde Subrogante y tres subrogancias no encontrarse temporalmente en Funciones en el Municipio

**DECRETO**

1.- Establézcase subrogancia de la Dirección de Control, por el día 16 de Febrero de 2012, a cargo de la Srta. ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA, GRADO 12° ESCALAFÓN PROFESIONALES.



*[Handwritten Signature]*  
**MARIO WOHLK CARO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten Signature]*  
**JUSTAVO PEREZ LARA**  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- DAF

1

2